

conviniendo á lo que el Abate de Carbon para  
este Publico, y conformandose con el tenor  
de ellas, ofrene Abasteres de otra especie por  
el tiempo de un año que á principios quaxenta  
días siguientes al del remate, para en ellos  
poder hazer el repuesto conveniente á precio  
cada año de Dho Carbon enoavegonado,  
de tres quartos, la de quarrel, á quinre el virco  
á cinco, y el tiro á siete, con la obligación de  
perder su quenta sacar el despacho necesario  
para el corte de monte para la fabrica de  
Dho Carbon, y á fianza de este Abate hasta en  
cantidad de treinta millrs. En pago de las  
diferencias suyas propias — " — " — "

Y el segundo memorial de Dho Correva, dice  
presente Memorial á esta Cud en el qual  
depo seguir con el Abate de Carbon por  
tiempo de un año, que de vera tomar prima  
por el día diez y ocho de preste mes de  
Junio baxo ciertos precios y condiciones  
las que esta Cud veria á clarar y á dic-  
cionar las que viera por el sup. y de vero  
de seguir en servicio de este Publico se obliga  
á dar la áxova de Carbon en quarrel á diez  
y seis quartos, el enoavegonado á Catorce,  
el virco á seis y los tiros á diez, con la cali-  
dad de que no sea de permitir la introduccion  
de Dho genero por mar con pretexto alguno  
el

